

# INSTITUTO DE CIENCIAS POLARES, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Año: 2021



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:**  
Práctica Profesional Asistida (PPSA ABGI)

**CÓDIGO:** PPSA ABGI  
**AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:**  
Otros requisitos año  
**FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:**  
2021-06-22  
**CARRERA/S:** Licenciatura en Geología V5,  
Licenciatura en Ciencias Ambientales V6,

**CARÁCTER:** CUATRIMESTRAL (2do)  
**TIPO:** OBLIGATORIA  
**NIVEL:** GRADO  
**MODALIDAD DEL DICTADO:** PRESENCIAL (MIXTA)  
**MODALIDAD PROMOCION DIRECTA:** NO  
**CARGA HORARIA SEMANAL:** 0 HS  
**CARGA HORARIA TOTAL:** 68 HS

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
Mónica Escayola	Profesor Asociado Exclusivo	mescayola@untdf.edu.ar
Christopher Anderson	Profesor Asociado Simple	canderson@untdf.edu.ar

## 1. FUNDAMENTACION

Dada la condición declarada debido a la Pandemia de Covid-19, se ha readecuados los contenidos de la asignatura para que pueda dictarse de modo MIXTO. La Practica Profesional es una actividad curricular y en consecuencia obligatoria, en la que los estudiantes realizan actividades contempladas en los alcances del título y relacionadas con el medio real de desempeño de la profesión, tales como Prácticas de campo y/o Laboratorio y actividades de gestión destinadas a acumular experiencia en distintos ámbitos de desarrollo profesional en entidades públicas o privadas. La misma podrá comprender trabajos en relación a temas que vinculen la práctica con el saber teórico, o a la formulación de proyectos vinculados con resoluciones de problemas teóricos o aplicados (teniendo en cuenta preferentemente las necesidades locales y la problemática regional), o a actividades desarrolladas por la Universidad en cooperación con sectores de la gestión ambiental, productivos y/o de servicios.

## 2. OBJETIVOS

### a) OBJETIVOS GENERALES

Para las Ciencias Ambientales:

- Facilitar a los estudiantes la adquisición de experiencia profesional, tomando contacto con los sectores público, productivo y/o de servicios, y contribuir a la transición entre la etapa educativa en la Universidad y su futuro laboral.
- Fortalecer el vínculo entre la carrera de Ciencias Ambientales, en particular, y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF), en general, y otros actores de relevancia en el campo ambiental, como los organismos de control ambiental, las empresas privadas, instituciones

educativas y otras instituciones de importancia para la cuestión ambiental.

- Brindar conocimientos de índole práctica que el ámbito profesional pueda ofrecer para lograr que el estudiante adquiera experiencia técnica en cuanto a la resolución de problemas que vinculados al campo del saber ambiental.
- Realizar una contribución al mundo laboral, incluyendo estudiantes con alta capacitación.

Para la Geología:

- Integrar las competencias adquiridas durante la formación académica para el análisis de problemas y la formulación de resoluciones alternativas en relación a las tareas que incumben a la profesión en general.
- Desarrollar competencias profesionales en contextos que vinculen algún aspecto de su formación académica y que tiendan a consolidar la formación profesional.
- Conocer la realidad laboral de las empresas y las dependencias públicas.
- Aplicar a la realidad de la empresa o dependencia pública, los conocimientos, las habilidades y las destrezas aprendidas en la carrera profesional y adquirir experiencia y nuevas habilidades profesionales.
- Reconocer las fortalezas y debilidades propias en relación a aspectos personales y formación teórica y técnica profesional.
- Aprender a manejar y superar problemas personales, administrativos y profesionales.
- Aprender a trabajar en equipo en un medio laboral y desarrollar habilidades de comunicación.
- Aprender a ser eficientes y eficaces como miembros de una organización.
- Identificar posibles áreas de interés para concretar su futura inserción laboral.

## **b) OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Los mismos variaran de acuerdo al tipo y lugar donde se realice la Práctica Profesional

## **3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA**

Se prevee que parte de la práctica y comunicación del estudiante con los Tutores de la práctica pueda realizarse en línea por plataforma Meet u otra similar para que pueda haber fluidez en el planeamiento del trabajo, evacuación de dudas y discusiones sobre metodologías y conclusiones.

### **REGULARIDAD**

La PPA deberá completarse en un plazo no mayor a un año de aprobada la última materia del cursado regular, y previo al Trabajo Final de Tesis. Se consideran actividades propias de la PPA a todas aquellas acciones en relación a la misma que realice el estudiante en coordinación con el Supervisor de la entidad receptora y con seguimiento del Tutor designado por la Unidad Académica durante un período mínimo de 68 horas.

La regularidad será otorgada a la presentación del plan de trabajo.

### **APROBACIÓN**

Finalizado el trabajo correspondiente a la PPA, el estudiante redactará y entregará al Tutor un Informe Final, con el aval del Supervisor, para su acreditación. En dicho informe habrá de volcar los siguientes puntos:

- Descripción de las actividades realizadas mencionando lo aprendido a nivel académico y profesional. El mismo debe contar con un marco teórico sobre la temática de la PPA, objetivos generales y específicos, si los hubiera, desarrollo general de la actividad, breve discusión y conclusiones finales.
- Mencionar si los contenidos adquiridos en las materias fueron aplicados en la práctica.
- Indicar si en función del trabajo realizado considera que hubiera necesitado contenidos o herramientas que aún no le fueron brindadas en la carrera.

-Indicar los puntos positivos y negativos observados durante la PPA

Para Ciencias Ambientales y Geología: El estudiante presentará en exposición oral los resultados finales de su experiencia en la PPA ante el Jurado y podrá estar abierto al resto de la comunidad universitaria, especialmente otros alumnos de la carrera.

#### **4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

Dependerá de la actividad específica de cada Práctica Profesional

#### **5. RECURSOS NECESARIOS**

#### **6. PROGRAMACIÓN SEMANAL**

<b>Semana</b>	<b>Unidad / Módulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Bibliografía</b>
1	1	A coordinar dependiendo de la práctica	
2	1	A coordinar dependiendo de la práctica	

#### **7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA**

<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Título</b>	<b>Capítulo/s</b>	<b>Lugar de la Edición</b>	<b>Editor / Sitio Web</b>
X	X	A designar dependiendo de la práctica			

-----  
Firma del docente-investigador responsable

<b>VISADO</b>		
<b>COORDINADOR DE LA CARRERA</b>	<b>DIRECTOR DEL INSTITUTO</b>	<b>SECRETARIO ACADEMICO UNTDF</b>
Fecha :	Fecha :	

**Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo**